



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

 CECYTE Guanajuato Oficial

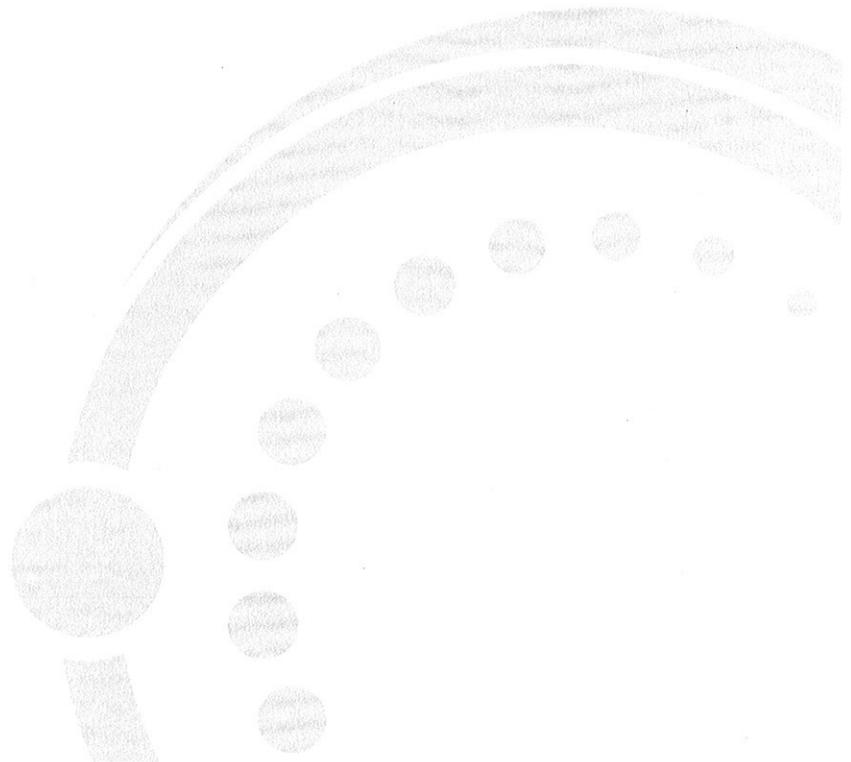
 @cecylteg_oficial

 @cecylteg_Guanajuato

 @cecyltegto.oficial



Inicia la Consolidación



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CÓLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. GLOSARIO.
- III. OBJETO Y ALCANCE.
- IV. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.
- V. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
- VI. COMPORTAMIENTO ÉTICO.
- VII. DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.
- VIII. RESPONSABILIDADES.
- IX. TRANSITORIOS.



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



 CECYTE Guanajuato Oficial

 @cecylteg_oficial

 @cecylteg_Guanajuato

 @cecyltego.oficial



Inicia la Consolidación



INTRODUCCIÓN

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, es un organismo público descentralizado del ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio, propios, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Conforme a lo establecido en el art. 35 fracc I, art. 10 fracc II y art. 35 de los Lineamientos generales para la integración y operación de los comités internos de ética y prevención de conflicto de interés de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, el Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, tiene como objetivo ser una guía práctica que orienta y conduce el actuar de las y los servidores públicos que lo integran a cumplir con su misión y visión en apego a la normatividad aplicable, actuando de acuerdo con el interés público, bajo los valores y principios definidos en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

Con su emisión, difusión e implementación, se busca fortalecer las acciones de prevención de las faltas administrativas, de los actos de corrupción y de la violación a los derechos humanos, orientando el criterio que deben observar las y los servidores públicos, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en el quehacer cotidiano de sus actividades y funciones.

La aplicación de los principios y valores que contiene este Código, coadyuvan en el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y objetivos institucionales, previniendo con ello, el conflicto de interés y orientando a las y los servidores públicos en su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a cada una de las tareas, actividades o procesos que involucran la operatividad del Colegio.



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



 CECYTE Guanajuato Oficial

 @cecylteg_oficial

 @cecylteg_Guanajuato

 @cecyltego.oficial



Inicia la Consolidación





Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



 CECYTE Guanajuato Oficial

 @cecylteg_oficial

 @cecylteg_Guanajuato

 @cecyltegt.o.official



Inicia la Consolidación



GLOSARIO

- I. **CECyTE Guanajuato:** al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato;
- II. **Código de conducta:** al instrumento que orienta a las y los servidores públicos que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en el quehacer cotidiano de sus funciones.
- III. **Conducta:** al comportamiento que las y los servidores públicos observarán en el ejercicio de sus actividades o funciones;
- IV. **Conflicto de intereses:** a la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios;
- V. **Organismo público descentralizado:** a las Entidades paraestatales cuya responsabilidad es hacerse cargo de un área estratégica, un área prioritaria, proporcionar un servicio público o social;
- VI. **Servidores públicos:** a quienes desempeñan un oficio, cargo o comisión en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

OBJETO

El presente Código de conducta, tiene como objeto establecer las conductas éticas de las y los servidores públicos, que integran el CECyTE Guanajuato, que deben observar en su actuación, mediante la aplicación de los Valores Institucionales en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

ALCANCE DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Los alcances del Código de Conducta son de aplicación general para las y los servidores públicos, quienes tienen la obligación y el compromiso de actuar en apego a los valores y principios establecidos en su contenido, por lo que deberán conocerlos, aplicarlos y respetarlos, entendiendo que, la falta de conocimiento de éstos no los exime de su cumplimiento y observancia.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL CECyTE GUANAJUATO

Misión del CECyTE Guanajuato

Impulsar en los jóvenes una formación integral de nivel medio superior a través de un proceso educativo de calidad con enfoque científico, tecnológico y humanista para fortalecer su proyecto de vida y el desarrollo sustentable de su entorno.

Visión del CECyTE Guanajuato

Ser una institución líder de educación media superior que forme integralmente a jóvenes con enfoque científico, tecnológico y humanista de excelencia a través de planes, programas y procesos de calidad para contribuir al desarrollo creativo y sustentable de su entorno.

VALORES:

Respeto.

Actuar de manera correcta y digna hacia todos los miembros, independientemente de su forma de pensar:

- Mantener relaciones laborales cordiales y respetuosas independientemente el nivel jerárquico, con total igualdad.
- Dirigirme a las personas con las que interactúo con respeto y dignidad en apego a los Derechos Humanos.
- Conducirme en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual.



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylte.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



CECyTE Guanajuato Oficial
@cecylte_oficial
@cecylte_guanajuato
@cecyltego.oficial



Inicia la Consolidación



- Evitar realizar actos que atenten contra la integridad física y emocional, así como de la dignidad humana.
- No limitar la libre expresión de ideas o de pensamiento.
- Evitar expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- No generar ningún tipo de discriminación. Ser justo en el trato con la demás sin importar su color de piel, su nacionalidad, su origen étnico, su género, sus preferencias sexuales, su condición social, económica, de salud o jurídica, su edad, su condición física, sus creencias, su apariencia, su situación migratoria, su idioma, la cultura a la que pertenece, sus opiniones, su filiación política, su estado civil, sus antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Responsabilidad.

Capacidad de responder, orientar y administrar las consecuencias de actitudes, pensamientos y actos propios en beneficio de la comunidad educativa.

- Desempeñar el empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados.
- Proceder con profesionalismo, conociendo, actuando y cumpliendo las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles al empleo.
- En el ejercicio del gasto público administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que sean destinados.
- Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades.
- Asumir plenamente ante sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican las decisiones y acciones.
- Cumplir con puntualidad y diligencia los deberes u obligaciones.

Solidaridad.

Identificar y atender las necesidades de los demás y unirse a la búsqueda de un objetivo en común, asumiéndolo como propio.

- Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas institucionales, generando así una plena vocación de servicio en beneficio de la colectividad y confianza de la institución.



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



CECYTE Guanajuato Oficial
@cecylteg_oficial
@cecylteg_Guanajuato
@cecyltego.oficial



Inicia la Consolidación



- Establecer canales adecuados para relacionarse con las y los demás comunicándoles real interés por ellos.
- Prestar apoyo necesario a otras personas en sus tareas y obligaciones, sin sustituirlas; apoyándolas en lo necesario para que alcancen sus objetivos.

Compromiso.

Cumplir nuestra labor con calidad y efectividad, utilizando las capacidades propias y las mejores alternativas con la firme intención de ayudar a los demás y a uno mismo.

- Asumir una obligación contraída, y tener la firme determinación de actuar en conformidad a los principios y criterios institucionales.
- Llevar a buen término las acciones comprometidas, superando las dificultades que se presenten. Terminar lo que se comienza y hacerlo bien.
- Resistir las influencias nocivas, soportando la adversidad que se presenta y entregarse con valentía para influir positivamente en las personas.

Trabajo Colaborativo.

Desempeñarnos con la firme convicción de que solo en equipo lograremos las metas institucionales de nuestro colegio.

- Capitalizar los esfuerzos del personal en resultados orientados a satisfacer las necesidades colectivas de la institución, elevando la colaboración a estándares que resulten de mayor provecho para los fines establecidos y encomendados.
- Establecer las estrategias para cumplir una meta determinada y el manejo de procedimientos utilizados en grupos de trabajo para lograr los mejores resultados de proyectos, metas y objetivos comunes.
- Obtener resultados óptimos de objetivos comunes al reconocer que son la suma de esfuerzos y capacidades de cada persona integrante del grupo.

Honestidad.

Correspondencia transparente e íntegra de la verdad entre el decir y el hacer.

- Actuar de manera profesional, franca y abierta, sin ocultar nada. Facilitar la consulta de información a la sociedad a través de los medios autorizados, de manera equitativa y oportuna, con excepción de la clasificada como confidencial y reservada, tomando en todo momento la responsabilidad por la información a mi cargo y evitando su deformación.
- Contribuir con la institución para que se instrumenten los mecanismos de rendición de cuentas.
- Esforzarse continuamente en dar a los demás lo que les es debido, de acuerdo con sus deberes y derechos como personas, compañeras y compañeros de trabajo.



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



CECYTE Guanajuato Oficial
@cecylteg_oficial
@cecylteg_Guanajuato
@cecyltego.oficial



Inicia la Consolidación



- Nunca utilizar el cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Legalidad. Como personas servidoras públicas en ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones, se debe hacer solo aquello que las normas expresamente les confieren.

Honradez. Conducirse con rectitud, integridad y disciplina con el propósito de obtener mejores resultados.

Enfoque a las y los usuarios. El enfoque principal de la gestión realizada dentro de la institución es cumplir con las necesidades de las y los usuarios que soliciten un servicio proporcionado por nuestra institución con imparcialidad.

Liderazgo. Las y los líderes de CECyTE Guanajuato establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización, creando un ambiente interno donde el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la institución. Proponer ideas, estrategias e iniciativas que coadyuven a mejorar el funcionamiento de mi área y del organismo en conjunto.

Mejora. Es objetivo permanente de todas y cada una de las personas que colaboran en la institución la mejora permanente de forma global, con eficiencia y eficacia procurando en todo momento el logro de los resultados.

Toma de decisiones basada en evidencia. Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información, con objetividad, profesionalismo y transparencia preservando el interés de las necesidades colectivas.

Gestión de las relaciones. Para el éxito sostenido, la organización gestiona sus relaciones con las partes interesadas pertinentes, tales como los proveedores ya que estos influyen en el desempeño de la institución.

COMPORTAMIENTO ÉTICO

Al que deben sujetarse las y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, previniendo el conflicto de interés y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los objetivos del CECyTE Guanajuato.

CONDUCTAS GENERALES

Las y los servidores públicos que integran el CECyTE Guanajuato, deberán observar lo siguiente:

- I. Asumir su responsabilidad como personas servidoras y servidores públicos, para los fines institucionales;



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



CECyTE Guanajuato Oficial

@cecylteg_oficial

@cecylteg_Guanajuato

@cecyltegtlo.official



Inicia la Consolidación





Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



CECYTE Guanajuato Oficial
@cecylteg_oficial
@cecylteg_Guanajuato
@cecyltego.official



- II. Desempeñar responsablemente sus labores cotidianas, coadyuvar en la obtención de objetivos de su área y del CECyTE Guanajuato;
- III. Coadyuvar a mantener un ambiente de respeto y colaboración con sus compañeros y compañeras, procurando un sano clima laboral;
- IV. Cumplir con los horarios de entrada y salida establecidos, así como asistir puntualmente a los compromisos institucionales que se generen de su labor cotidiana y en su caso informar oportunamente para que no se afecte el servicio;
- V. Actuar en estricto apego al respeto de los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los Convenios Internacionales y por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;
- VI. Fomentar una cultura de igualdad laboral y no discriminación;
- VII. Aprovechar al máximo su jornada laboral, sin incurrir en distracciones como: uso de redes sociales, utilización constante del teléfono celular para fines personales, acceder a los canales de video; no abrir ni almacenar imágenes y/o videos que atenten contra la moral y la estabilidad social y laboral, respetar el uso máximo de media hora para el consumo de alimentos, abstenerse de fumar e ingerir bebidas embriagantes o sustancias psicotrópicas, salvo prescripción médica en las instalaciones de trabajo; mantener y resguardar en todo momento la información confidencial, evitando la divulgación y propagación de la misma;
- VIII. Denunciar las conductas que sean contrarias a la legalidad, el orden y a lo establecido en este Código;
- IX. Actuar con objetividad e imparcialidad de acuerdo a los intereses de la sociedad;
- X. Abstenerse de hacer uso de la jerarquía, cargo o empleo, que lleve a obtener un beneficio personal;
- XI. Actuar con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia para la toma de decisiones en el desempeño de sus labores;
- XII. Durante la jornada de trabajo, portar en un lugar visible el gafete que los identifique como personas servidoras y servidores públicos;
- XIII. Usar vestimenta formal y adecuada para el desarrollo de sus funciones;
- XIV. Actuar en estricto apego a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato;
- XV. Seguir una conducta honrada y respetuosa hacia las pertenencias personales de sus compañeros y compañeras, así como de los bienes del CECyTE Guanajuato;
- XVI. Evaluar el desempeño de las y los servidores públicos que les correspondan, en forma honesta, imparcial y con respeto;

- XVII. Abstenerse de utilizar los vehículos oficiales para fines personales; y
- XVIII. Abstenerse de realizar actividades fuera del Marco Legal.

DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.

EL Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato realizará la difusión y publicación a través de sus medios físicos y digitales de comunicación del contenido del presente Código de Conducta.

Se promoverá una cultura ética, para facilitar el conocimiento, comprensión, sensibilización y aplicación del Código de Conducta de CECyTE Guanajuato. Así mismo se implementan mecanismos de evaluación en apego a los procedimientos y disposiciones de la Administración Pública Estatal.

RESPONSABILIDADES

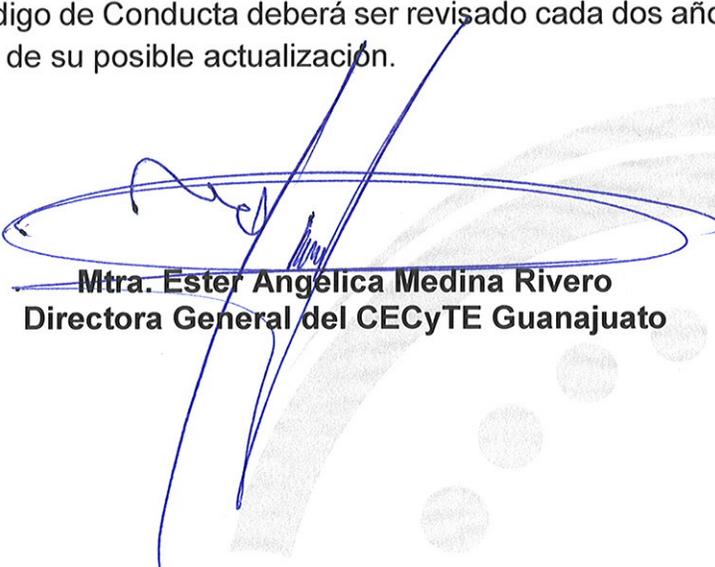
Las personas servidoras públicas que infrinjan las disposiciones de éste Código de Conducta serán sancionadas conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Código en la página Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y los medios de difusión correspondientes.

Segundo. El presente Código, entrará en vigor al tercer día hábil siguiente de su publicación.

Tercero. Este Código de Conducta deberá ser revisado cada dos años de su entrada en vigor, a efecto de su posible actualización.


Mtra. Ester Angelica Medina Rivero
Directora General del CECyTE Guanajuato



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



-  CECyTE Guanajuato Oficial
-  @cecylteg_oficial
-  @cecylteg_Guanajuato
-  @cecyltegto.oficial

